

Universidad Tecnológica de Matamoros**Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas)**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-4-99265-19-0205-2021

205-DS

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	45,658.3
Muestra Auditada	41,407.4
Representatividad de la Muestra	90.7%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, a la Universidad Tecnológica de Matamoros, por 45,658.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 41,407.4 miles de pesos, que representaron el 90.7% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de Matamoros (UTM), ejecutor de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2020
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La UTM contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos, tales como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tamaulipas.

La UTM contó con un código de ética, el cual dio a conocer a su personal.

La UTM careció de un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna de control interno, administración de riesgos, control y desempeño institucional y adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

Administración de Riesgos

La UTM contó con un Programa Operativo Anual (POA), que estableció los objetivos y metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos del programa.

La UTM contó con indicadores estratégicos, de operación, de información y de cumplimiento.

La UTM contó con una matriz de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

La UTM careció de normas, reglas o lineamientos de operación formalizados para su comité.

Actividades de Control

La UTM contó con un estatuto orgánico y un manual de organización, donde se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas administrativas responsables de los procesos.

La UTM careció de políticas, lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, así como de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

La UTM contó con un sistema automatizado de contabilidad gubernamental, que apoyó el proceso de contabilidad y administración denominado "ContPAQí Facturación", así como en el proceso de facturación electrónica, y el "ContPAQí Nóminas" para el proceso de pago de nóminas y remuneraciones y el Sistema EDI para los procesos académicos, control escolar, servicios integrales de los estudiantes.

La UTM contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.

La UTM contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.

La UTM contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.

Información y Comunicación

La UTM contó con un programa de sistemas informáticos que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su POA.

La UTM estableció como responsable al Director General de Administración y Finanzas adscrito a la Rectoría para elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

La UTM estableció como responsable a la Coordinación de Contabilidad adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas para elaborar la información y cumplir con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental.

La UTM no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.

La UTM no implementó planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.

Supervisión

La UTM evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

La UTM elaboró un programa de acciones para resolver los problemas detectados.

La UTM realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver los problemas detectados, a fin de verificar que las deficiencias se solucionaron de manera oportuna y puntual.

La UTM llevó a cabo autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos; asimismo, se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.

La UTM careció de auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 85 puntos de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de Matamoros, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de los Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Tecnológica de Matamoros (UTM) suscribió el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2020, donde acordó la transferencia de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) por 43,924.3 miles de pesos y el convenio modificatorio por concepto de monto, por lo tanto contó con una disponibilidad por 45,658.3 miles de pesos.

3. La UTM abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, aportados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), que generaron rendimientos financieros por 1.5 miles de pesos, la cual se notificó a la Tesorería de la Federación (TESOFE); asimismo, contó con otra cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La UTM registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 45,658.3 miles de pesos y 1.5 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados.

5. La UTM registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020 y, con la revisión de una muestra por 25,371.9 miles de pesos, se verificó que contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales; sin embargo, no se canceló con la leyenda "OPERADO" ni se identificó con el nombre del programa, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción II.

2020-B-28000-19-0205-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, no cancelaron con la leyenda "OPERADO" ni identificaron con el nombre del programa la documentación original justificativa y comprobatoria de las erogaciones de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción II.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 168 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 3,186.0 miles de pesos, correspondientes a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" estuvieron vigentes y los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. La UTM recibió los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, por 45,658.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió y devengó 45,534.3 miles de pesos y pagó 42,968.1 miles de pesos, que representaron el 94.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 45,534.3 miles de pesos, que representaron el 99.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 124.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE, así como 1.5 miles de pesos de rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS)
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Ministrado	31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021		Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometido	Devengado	Pagado	Pendiente de pago	Pagado	No pagado		Total	Reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
1000 Servicios Personales	39,535.7	39,421.0	114.7	39,421.0	37,422.9	1,998.1	1,998.1	0.0	39,421.0	114.7	114.7	0.0
2000 Materiales y Suministros	2,142.7	2,134.2	8.5	2,134.2	1,566.1	568.1	568.1	0.0	2,134.2	8.5	8.5	0.0
3000 Servicios Generales	3,979.9	3,979.1	0.8	3,979.1	3,979.1	0.0	0.00	0.0	3,979.1	0.8	0.8	0.0
Subtotal	45,658.3	45,534.3	124.0	45,534.3	42,968.1	2,566.2	2,566.2	0.0	45,534.3	124.0	124.0	0.0
Rendimientos financieros	1.5	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5	1.5	0.0
Total	45,659.8	45,534.3	125.5	45,534.3	42,968.1	2,566.2	2,566.2	0.0	45,534.3	125.5	125.5	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, así como la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la UTM.

8. La UTM reintegró de manera extemporánea a la TESOFE los recursos no comprometidos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, por 124.0 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 1.5 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
(UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS): REINTEGROS A LA TESOFE
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	124.0	0.0	0.0	124.0
Rendimientos financieros	1.5	0.0	0.0	1.5
Total	125.5	0.0	0.0	125.5

FUENTE: Elaborado con base en el cierre de ejercicio de los recursos del programa, las líneas de captura emitidas por la TESOFE y los recibos electrónicos bancarios, proporcionados por la UTM.

2020-B-28000-19-0205-08-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, reintegraron de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación los recursos no comprometidos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, así como los rendimientos financieros, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. La UTM entregó de manera extemporánea a la SEP los informes de aportaciones federales y estatales de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, correspondientes a marzo, abril, mayo, junio y agosto, así como el contrato de la cuenta bancaria establecida para la administración de los subsidios y los estados de cuenta bancarios, en incumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020, cláusula sexta, inciso b.

INFORMES MENSUALES DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES (UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS)
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS
CUENTA PÚBLICA 2020

Mes	Documentación soporte	Fecha de presentación de acuerdo con la normativa	Fecha de entrega	Días de retraso
Marzo	Sí	14/04/2020	25/05/2020	28
Abril	Sí	15/05/2020	25/05/2020	6
Mayo	Sí	12/06/2020	26/06/2020	10
Junio	Sí	14/07/2020	19/08/2020	26
Agosto	Sí	14/09/2020	18/09/2020	3

FUENTE: Elaborado con base en los comprobantes de entrega a la SEP de la información denominada Informes de Subsidios Federales y Estatales del ejercicio fiscal 2020, proporcionado por la UTM.

2020-B-28000-19-0205-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, entregaron de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los informes de aportaciones federales y estatales de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, correspondientes a marzo, abril, mayo, junio y agosto, así como el contrato de la cuenta bancaria establecida para la administración de los subsidios y los estados de cuenta bancarios, en incumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020, cláusula sexta, inciso b.

10. La UTM entregó a la SEP la información de la auditoría externa sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de ésta.

11. La UTM entregó de manera extemporánea a la SEP la información relacionada con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, como se menciona a continuación:

INFORMES TRIMESTRALES DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS (UTM)
CUENTA PÚBLICA 2020

Información	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
a) Los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes.	40	0	0	0
b) El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, en la que se identificaron las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación.	0	26	0	0
c) Desglose del gasto corriente destinado a su operación.	0	0	48	0
d) Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de los recursos públicos federales.	0	0	0	8
e) La información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.	0	0	0	0

FUENTE: Elaborado con base en los comprobantes de entrega de información a la SEP, proporcionados por la UTM.

Lo anterior incumplió el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, artículo 39, párrafos tercero y cuarto, y el Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020, cláusula sexta, inciso e.

2020-B-28000-19-0205-08-004

Promoción de Responsabilidad Administrativa

Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, entregaron de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública la información relacionada con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, correspondiente al primer trimestre, de los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes; al segundo trimestre, del costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, en la que se identificaron las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación; al tercer trimestre, del desglose del gasto corriente destinado a su operación, y al cuarto trimestre, de los estados de situación financiera, analítico, y el de origen y aplicación de los recursos públicos federales, en incumplimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 39, párrafos tercero y cuarto, y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020, cláusula sexta, inciso e.

12. La UTM entregó de manera extemporánea a la SEP la comprobación de las erogaciones de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, correspondiente a los cuatro trimestres, en incumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación

de las Universidades Tecnológicas del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020, cláusula sexta, inciso f.

INFORMES TRIMESTRALES DE LOS SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
ESTATALES (UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS) UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MATAMOROS
CUENTA PÚBLICA 2020

Trimestre	Documentación soporte	Fecha de presentación de acuerdo con la normativa	Fecha de entrega	Días de atraso
Primero	Sí	14/04/2020	25/05/2020	28
Segundo	Sí	14/07/2020	10/08/2020	19
Tercero	Sí	14/10/2020	02/12/2020	34
Cuarto	Sí	15/01/2021	26/03/2021	49

FUENTE: Elaborado con base en los comprobantes de entrega de información a la SEP, proporcionados por la UTM.

2020-B-28000-19-0205-08-005 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que, en su gestión, entregaron de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública la comprobación de las erogaciones de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, correspondiente a los cuatro trimestres, en incumplimiento del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020, cláusula sexta, inciso f.

13. La UTM publicó en su página de internet la información relacionada al presupuesto y ejercicio de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020; asimismo, proporcionó a la SEP la información relativa a la distribución del apoyo financiero, mediante estados financieros dictaminados por auditores externos, que incluyó el informe.

Servicios Personales

14. La UTM realizó 23 pagos por 219.3 miles de pesos, a un empleado que ostentó la categoría denominada “Doctora”, la cual careció de autorización en la plantilla de personal que emitió la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas adscrita a la SEP.

La Universidad Tecnológica de Matamoros, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria, con la cual acredita que la categoría denominada “Doctora” se autorizó en la

Plantilla de Personal Administrativo del Analítico de Presupuesto del ejercicio fiscal 2020, ya que se homólogo con la categoría denominada “Coordinador”, con lo que se solventa lo observado.

15. Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y que sus cédulas profesionales se registraron en la Dirección General de Profesiones de la SEP.

16. La UTM careció de información actualizada en las nóminas pagadas con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, ya que se identificó una clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con “estatus” Estructura del RFC incorrecta y se identificaron cinco Clave Única de Registro de Población (CURP) con “estatus” no encontradas en la Base de Datos Nacional de la CURP del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO).

2020-4-99265-19-0205-01-001 **Recomendación**

Para que la Universidad Tecnológica de Matamoros realice las gestiones correspondientes ante el Servicio de Administración Tributaria y el Registro Nacional de Población, y lleve a cabo las acciones necesarias para que la información referente a los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población, reportadas en las nóminas pagadas con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, se actualice y valide, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

17. Con la revisión del contrato número SITI/007/2020 denominado “Arrendamiento de equipos multifuncionales” por 187.9 miles de pesos, pagado con los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, y el expediente de adjudicación directa, se verificó que la UTM consideró los rangos establecidos, aseguró las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad; también, se comprobó que el proveedor no se encontró en el padrón de proveedores inhabilitados; asimismo, el contrato se formalizó y se garantizó el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 6 restantes generaron:

1 Recomendación y 5 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 41,407.4 miles de pesos que representaron el 90.7% de los 45,658.3 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Matamoros mediante los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, la Universidad Tecnológica de Matamoros comprometió 45,534.3 miles de pesos, y pagó 42,698.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 45,534.3 miles de pesos que representaron el 100.0% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 124.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como 1.5 miles de pesos de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de Matamoros infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020, por no

cancelar con la leyenda "OPERADO" y no identificar con el nombre del programa la documentación original justificativa y comprobatoria de las erogaciones de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, y por reintegrar de manera extemporánea a la TESOFE los recursos no comprometidos del programa. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica de Matamoros dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, la Universidad Tecnológica de Matamoros incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, ya que entregó de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los informes de las aportaciones federales y estatales de los recursos del programa, así como los estados de cuenta mensuales, los contratos bancarios y la comprobación de las erogaciones del programa mediante estados financieros trimestrales.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Matamoros realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 170/UTM/REC/2021 del 03 de septiembre de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 14 se considera como atendido; no obstante, la información que se remitió para los resultados 5, 8, 9, 11, 12 y 16 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se consideran como no atendidos.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

H. Matamoros, Tamaulipas, 03 de septiembre de 2021.

Oficio núm.170/UTM/REC/2021.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORÍA.
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E



Me refiero al oficio número DAGF-A1/0051/2021, de fecha 27 de agosto de 2021, mediante el cual la Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "A1" de la Auditoría Superior de la Federación, cita a esta Universidad Tecnológica de Matamoros a la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría 205-DS, con título Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas). A la cual, cumpliremos con las acciones siguientes:

Resultado 6	Acción
Procedimiento número: 3.2 Con la revisión de los estados de cuenta bancarios con número 0114235169, 0114634187, 0114634268 y 011464330 del banco BBVA Bancomer, S.A, Institución de Banca Múltiple, a cargo de la Universidad Tecnológica de Matamoros (UTM), auxiliares contables, pólizas contables, así como cierre del ejercicio y aplicación de los recursos del programa presupuestario U006 de los " Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, se determinó una muestra de las erogaciones de los recursos del programa presupuestario U006 por 25,371,892.81 pesos, capítulos 1000 "Servicios Personales" por 20,649,959.33 pesos, 2000" Materiales y Suministros" por 1,461,791.67 pesos y 3000 "Servicios Generales" por 3,260,141.81 pesos, donde se verificó que registraron contablemente las operaciones del programa, debidamente específicos, actualizados. Identificados, controlados y soportados con su documentación original justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales; sin embargo, no se canceló con la leyenda de "Operado" ni se identificó con el nombre del programa, en incumplimiento al artículo 70, fracciones II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la cláusula sexta, inciso g del Convenio Especifico para la asignación de los recursos financieros para la operación de la Universidad Tecnológica de Matamoros, para el ejercicio fiscal 2020.	Se giró instrucciones para que en lo subsecuente se aseguren la cancelación con un sello que contenga la leyenda "Operado", adjunto acuse de circular número 003/2021.
Resultado 9 Procedimiento número: 4.2	



TEL: (855) 8107811
TEL: (855) 8107811



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

<p>La Universidad Tecnológica de Matamoros reintegró de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos no comprometidos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, por 124,007.64 de pesos, así como los rendimientos financieros por 1,492.43 pesos, en incumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.</p>	<p>Se giró instrucciones para que en lo subsecuente se vigile y asegure que, a más tardar el 15 de enero de cada año, se reintegre a la Tesorería de la Federación las Transferencias, adjunto acuse de circular número 004/2021.</p>
<p>Resultado 10 Procedimiento número: 5.1</p>	
<p>Del análisis a los informes trimestrales de las aportaciones federales y estatales enviados a la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como los contratos de apertura y los estados de cuenta bancarios números 0115192609, 0114235096 y 0114235169 del BBVA Bancomer, S.A., Institución Banca Múltiple, se verificó que la Universidad Tecnológica de Matamoros(UTM), se verificó que entregaron de manera extemporánea a la SEP los informes de aportaciones federales y estatales de los recursos del programa presupuestario U006 de los "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales" (universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, así como los estados de cuenta mensuales y los contratos bancarios, en incumplimiento del artículo 69 párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cláusula sexta, inciso a, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para el ejercicio Fiscal 2020.</p>	<p>Se giró instrucciones para que en lo subsecuente se vigile y asegure que dicha documentación sea enviada dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la firma Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para el ejercicio Fiscal 2021, adjunto acuse de circular número 005/2021.</p>
<p>Resultado 12 Procedimiento número: 5.3</p>	
<p>Con la revisión de los informes trimestrales, así como su documentación soporte y los oficios de acuse dirigidos a la Secretaría de Educación Pública (SEP) proporcionados por la Universidad Tecnológica de Matamoros (UTM), se verificó remitió de manera extemporánea a la SEP la información que se menciona a continuación.</p>	<p>Se giró instrucciones para que en lo subsecuente se vigile y asegure que dicha documentación sea enviada dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de la firma Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para el ejercicio Fiscal 2021, adjunto acuse de circular número 006/2021.</p>
<p>Resultado 13 Procedimiento número: 5.4</p>	
<p>Con la revisión de los informes trimestrales del ejercicio fiscal 2020, relacionada al ejercicio de los recursos del programa presupuestario U006 de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades</p>	<p>Se giró instrucciones para que en lo subsecuente se vigile para que en lo</p>



TEL: (822) 5107513
TEL: (868) 5109611



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

<p>Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, proporcionados por la Universidad Tecnológica de Matamoros (UTM), se verificó que remitió de manera extemporánea a la SEP la comprobación de las erogaciones del programa mediante estados financieros trimestrales, en incumplimiento de la cláusula sexta, inciso f, del Convenio Especifico para la asignación de recursos financieros para la operación de la Universidad Tecnológica Matamoros, para el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>subsecuente se vigile y asegure que dicha informes sean enviados en tiempo y forma, durante los días hábiles siguientes al cierre del trimestre correspondiente, adjunto acuse de circular número 007/2021.</p>
--	--

<p>Resultado 16 Procedimiento número: 6.1</p>	
--	--

<p>Con la revisión de las nóminas pagadas con los recursos del programa presupuestario de los subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas) del ejercicio fiscal 2020, la plantilla del personal y los tabuladores de sueldos autorizados, proporcionados por la Universidad Tecnológica de Matamoros(UTM) se verificó que se realizaron pagos a 110 plazas autorizadas, que ostentaron 12 categorías con recursos del programa presupuestario U006 del ejercicio fiscal 2020 por 30,566,925.40 pesos; sin embargo, la UTM realizó 23 pagos a un empleado por 219,305.30 pesos, que ostento la categoría no autorizada, denominada "Doctora", en incumplimiento de los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Presupuesto por Responsabilidad Hacendaria y Cláusula sexta, inciso c, del Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de la Universidades Tecnológicas de Tamaulipas.</p>	<p>Se giró instrucciones para que en lo subsecuente se coteje la plantilla de personal de esta Universidad y la información generada en el Sistema de Contabilidad, esto, de acuerdo con los datos de tabuladores autorizados por la DGUTyP, adjunto acuse oficio núm.168/UTM/REC/2021, nominas, captura de pantalla de sistema de CONPAQ, recibos y nombramiento, para cotejar que, si se están realizando los pagos correctamente, con el puesto de Coordinadora, y la plantilla tiene un error.</p>
--	--

<p>Resultado 20 Procedimiento número: 6.4</p>	
--	--

<p>Con la confronta de la base de datos de las nóminas ordinarias; correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, con los recursos del programa presupuestario U006 de los "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Universidades Tecnológicas y Politécnicas)" del ejercicio fiscal 2020, con la base de datos de los registros Federales de contribuyentes(RFC) del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Base de Datos Nacional de la CURP del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), se comprobó que la Universidad Tecnológica de Matamoros(UTM), no contó con información actualizada y validada en las nóminas pagadas, ya que se identificaron 1 clave con "estatus" Estructura del RFC incorrecta; 5 CURP con "estatus" no encontradas en la Base de Datos Nacional de la CURP. Lo anterior, en incumplimiento de los numerales 14.1.4</p>	<p>Se giró instrucciones para que en lo subsecuente se revise detalladamente los datos del personal del personal de esta institución, de acuerdo con la documentación original que se tiene en cada expediente en el Departamento de Servicios Administrativos RFC Y CURP, adjunto acuse oficio</p>
--	---



TEL: 46613107613
TEL: 466213107611



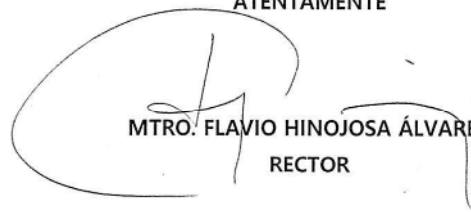
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

y 14.1.5 del Manual de Normas para la Administración de Recursos humanos en la Secretaría de Educación Pública. **núm.169/UTM/REC/2021,**
y plantilla correcta

Asimismo, adjunto un dispositivo electrónico DVD, color blanco, con número de serie: CMFP687XL25124789, debidamente certificado, y el cual contiene la información y la documentación que se describe en el documento anexo a este oficio.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. FLAVIO HINOJOSA ÁLVAREZ
RECTOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE TAMAULIPAS

CLAVE DPMASUC0292
H. Hinojosa, Flavio
RECTORÍA

c.c.p. María del Carmen Zepeda Huerta – Contralora Gubernamental del Estado de Tamaulipas.
c.c.p. Lic. Juan Carlos Hernández Duran – Director General de Auditoría del Gasto Federalizado.
c.c.p. Ma. Cristina Patiño Cruz – Órgano de Control Interno UTM.
c.c.p. Archivo
RMGQ



CARRETERA A REYNOSA DE R.S. S. DE C.V. ESTADO QUADALUPA TEL: (866) 4107413
MATAMOROS TAMAULIPAS, MEXICO. CP. 27000 TEL: (866) 4107411

Apéndices

Áreas Revisadas

La Universidad Tecnológica de Matamoros (UTM).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículo 70, fracción II.
2. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
3. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 39, párrafos tercero y cuarto.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020, cláusula sexta, incisos b, e y f.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.